MUNICIPALIDAD
DE PILAR
Teléf: 595-786-231130/231131/232218 - email: pilarmunicipalidad@tigo.com.py
-web: www.municipalidaddepilar.com -Pilar - PAraguay

RESOLUCIÓN Nº 212/2015

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA HG IMPORT, REPRESENTANTE SR. HECTOR GUTIERREZ FERREIRO, POR SER LA OFERTA MAS CONVENIENTE, EN EL LLAMADO POR LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 01/2015 PARA LA ADQUISICION DE COMPUTADORA DE ESCRITORIO PARA VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE PILAR

Pilar, 15 de Junio de 2015.

VISTO Y CONSIDERANDO: La Resolución Nº 1.409/2015, de la Junta Municipal de Pilar, de fecha 14 de Abril de 2015, a través de la cual se aprueba el Pliego General de Bases y Condiciones para realizar el llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 01/2015 para la ADQUISICION DE COMPUTADORA DE ESCRITORIO PARA VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE PILAR.

El Acta de Recepción y Apertura de Ofertas de fecha 15 de Junio de 2015;

El Informe Nº 17/2015 del Comité de Evaluación a través del cual recomienda adjudicar el presente Llamado;

La Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas;

El Decreto Nº 21.909/03 del 21 de Julio del 2003, que reglamenta la Ley Nº 2.051/2003 y sus modificaciones;

La Ley Nº 3.439/2008 que modifica la Ley Nº 2.051/03;

La Ley Nº 4581/2011 que aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012;

El Decreto Nº 8334/2012 que reglamenta la Ley Nº 4581/11;

La Ordenanza Nº 099/2014 de la Junta Municipal que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Municipalidad de Pilar.

La Ley Nº 3.966/10 Orgánica Municipal, y demás leyes vigentes en la materia; por tanto:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE PILAR,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

MUNICIPALIDAD DE PILAR SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE PILAR INTENDENCIA

RESOLUCIÓN Nº 212/2015

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA HG IMPORT, REPRESENTANTE SR. HECTOR GUTIERREZ FERREIRO, POR SER LA OFERTA MAS CONVENIENTE, EN EL LLAMADO POR LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 01/2015 PARA LA ADQUISICION DE COMPUTADORA DE ESCRITORIO PARA VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE PILAR

Art. 1°.- ADJUDICAR la Licitación Por Concurso de Oferta N°01/2015 para la **ADQUISICION DE COMPUTADORA DE ESCRITORIO PARA VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE PILAR** a la firma **HG IMPORT**, Representante Sr. HECTOR GUTIERREZ FERREIRO, en el Llamado Por LCO Nº 01/2015 para la **ADQUISICION DE COMPUTADORA DE ESCRITORIO PARA VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE PILAR**, por un monto de **Gs. 159.200.000** (Guaraníes Ciento Cincuenta y Nueve Millones Doscientos Mil), adjudicada libre de todo gasto para la Convocante, conforme a los términos del Informe de Evaluación y por adecuarse a las especificaciones técnicas y exigencias del Pliego General de Bases y Condiciones.

Art. 2°.- INFORMAR de lo actuado a la Dirección Nacional de Contrataciones.

Art. 3°.- COMUNICAR, cumplir, registrar y archivar.

Sr. ALBERTO ROMAN SILVA
SECRETARIO GENERAL

Sr. LUIS FEDERICO BENITEZ CUEVAS.
INTENDENTE MUNICIPAL

JUNTA MUNICIPAL DE PILAR
Avda. Mcal. López y Alberdi
Tel. (0786) 230475 - email: juntamunicipal@pilar.gov.py
Pilar – Ñeembucú - Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 1487/2015

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2015 PARA LA "ADQUISICIÓN DE COMPUTADORA DE ESCRITORIO PARA VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE PILAR"

VISTO: El mensaje de la Intendencia Municipal de fecha 16 de junio de 2015, en el que remite el legajo correspondiente a la Adjudicación del Llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 01/2015 para la "ADQUISICIÓN DE COMPUTADORA DE ESCRITORIO PARA VARIAS INSTITUCIONES DE LA CIUDAD DE PILAR" para su consideración y aprobación correspondiente.

CONSIDERANDO: Que, el legajo consta de los siguientes documentos:

a) Acta de Apertura de Sobres LCO Nº 01/2015 para la "ADQUISICIÓN DE COMPUTADORA DE ESCRITORIO PARA VARIAS INSTITUCIONES DE LA CIUDAD DE PILAR".
b) Planilla Comparativa de Precios LCO Nº 01/2015 para la "ADQUISICIÓN DE COMPUTADORA DE ESCRITORIO PARA VARIAS INSTITUCIONES DE LA CIUDAD DE PILAR".
c) Resolución Nº 212/2015, POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) Nº 01/2015 para la "ADQUISICIÓN DE COMPUTADORA DE ESCRITORIO PARA VARIAS INSTITUCIONES DE LA CIUDAD DE PILAR".
d) Informe Nº 17/2015 del Comité de Evaluación de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2015 para la "ADQUISICIÓN DE COMPUTADORA DE ESCRITORIO PARA VARIAS INSTITUCIONES DE LA CIUDAD DE PILAR".
e) Nota Remitida a la Empresa: HG IMPORT.
f) Contrato firmado con la Empresa: HG IMPORT.
g) Nota Remitida a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

POR TANTO

LA JUNTA MUNICIPAL DE PILAR REUNIDA EN CONCEJO
RESUELVE

Art. 1°: Aprobar la Adjudicación del Llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 01/2015 para la "ADQUISICIÓN DE COMPUTADORA DE ESCRITORIO PARA VARIAS INSTITUCIONES DE LA CIUDAD DE PILAR".Contrato con la Empresa: HG IMPORT.

Art. 2°: Comunicar a la Intendencia Municipal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL A LOS DOS DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

JUNTA MUNICIPAL PILAR SECRETARIA

Sr. Bruno G. Dos Santos Obregón
Secretario Ad Hoc

JUNTA MUNICIPAL PILAR PRESIDENCIA

Sr. Christian S. Escobar Sánchez
Presidente